

13122

D.M. Quito, 02 de agosto del 2016

Señor Orlando Alejandro Flores Endara

Ciudad.-

De mis consideraciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FABRIMACONSA FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. celebrada el día dos de agosto del año dos mil dieciséis, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía por el período estatutario de cinco años.

En el desempeño de sus funciones a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia del Gerente General.

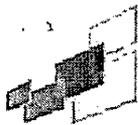
Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FABRIMACONSA FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A., otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, el 17 de noviembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de diciembre del 2005, bajo el número de registro 3338.

Atentamente,

  
Orlando Romeo Flores Vaca  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía FABRIMACONSA FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. Quito, 02 de Agosto del 2016.

  
Orlando Alejandro Flores Endara  
p.p. Gladys Endara Sánchez C.I. 170331949-9  
Accionista



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13122
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

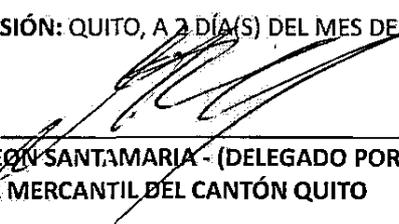
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRIMACONSA FABRICACION E IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES ENDARA ORLANDO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1716893985
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3338 DEL 27/12/2005.- NOT. DECIMO DEL 17/11/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

